ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

EN/LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE	
CITION CIODAD DE CEDITAL, DAIT EDIS POTOSI, SIETADO DAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIENDAE	
DEL AÑO 3033 ANTE EL CUCCDITO LICENCIADO LOCE MANUEL MAZOUEZ MULALORGO EN AN	
DEL AÑO 2022, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS EN MI	
CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE	
COMPRAVENTA POR UNA PARTE LA N1-ELIMINADO 1 QUIEN MANIFIESTA SER	
MEXICANA, MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL DIVORSIADA QUIENES SE IDENTIFICA CON	
CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA, CON CLAVE DE ELECTOR N2-ELIMINADO 10 CON	
DOMICILIO EL UBICADO EN N3-ELIMINADO 2 EN UN4-ELIMINADO 3	
DE ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL VENDEDOR	
Y LA N5-ELIMINADO 1 QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD DE ESTADO	
CIVIL CASADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON CLAVE DE	
ELECTOR N6-ELIMINADO 10 DE OCUPACION AL HOGAR, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA	
THE QUILTY EIT TO SOCIETY OF SE	N9-ELIM
DENOMINARÁ EL COMPRADOR QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE	
LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.	
DECLARACIONIES.	7
DECLARACIONES:	
1 DECLARA LA N11-ELIMINADO 1 QUE ES LEGÍTIMA PROPIETARIA DE UN	
112-ELIMINADO 62	L
12-ELIMINADO 62	N10-ELI
	MIO-ELI
	<u>.</u>
The state of the s	
2 AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA	
SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD LEGAL CON LA	
QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.	8
CLAUSINAS	
CLAUSULAS:	
a large programme at	
-LA C. N13-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN	
-LA C. N13-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1	
-LA C. N13-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1	
LA C. N13-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1 CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.	
LA C. N13-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1 CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD. 2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR N15-ELIMINADO 70]
LA C. N13-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1 CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.	7
LA C. N13-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1 CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD. 2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR N15-ELIMINADO 70	
EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1 CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD. 2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR N15-ELIMINADO 70	
LA C. N13-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1 CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD. 2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR N15-ELIMINADO 70	
EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1 CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD. 2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR N15-ELIMINADO 70	
EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DAN EN COMPRAVENTA EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA N14-ELIMINADO 1 CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD. 2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR N15-ELIMINADO 70	

4.- AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JURIDICAS GENERE EL PRESENTE CONTRATO.

CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, EXISTENTES EN LA

JURIDICO, MATERIAL Y DE MANERA PERPETUA EN FAVOR DE LA N17-ELIMINADO 1

ACTUALIDAD.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y
 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 15.- ELIMINADOS los egresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 16.- ELIMINADOS los egresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL



Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.